



ORIGINAL

Nº Interno 303-135

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXE. Nº 1675 /

TEMUCO,

13 MAYO 2011

TENIENDO PRESENTE:

a) La Licitación Pública 5581-16-LP10 para la Obra "EJECUCIÓN DE OBRAS 19º LLAMADO PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, COMUNAS DE LOS SAUCES, ANGOL, TRAIQUEN, RENAICO, PUREN Y LUMACO, DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA".

b) La Resolución Nº 70 de fecha 15/11/2010 de este Servicio, que Aprueba, Ratifica y Contrata las obras referidas a la Licitación Publica Nº 5581-16-LP10, para la "EJECUCIÓN DE OBRAS 19º LLAMADO PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, COMUNAS DE LOS SAUCES, ANGOL, TRAIQUEN, RENAICO, PUREN Y LUMACO DE LA ARAUCANÍA", con la Empresa Constructora JUAN JOSE SILES CARVAJAL.

c) El Informe Técnico Nº 308-024 de fecha 02/05/2011 de aumentos de Obras y Obras Extraordinarias, del Inspector Técnico de la Obra, dirigido al Jefe del Depto. Técnico del SERVIU Región de la Araucanía, solicitando su aprobación para gestionar el financiamiento, el cual cuenta con el VºBº del Director del SERVIU Región de la Araucanía.

d) El Art. Nº 103 y Art. 104 del D.S Nº 236/2002 de V. y U.

e) Presentación de fecha 06/05/2011, E.C, solicitando una ampliación de plazo contractual.

f) La Res. Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

g) El D.L. Nº 1.305/75 que Reestructura el MINVU y crea los SERVIU Regionales.

h) El Decreto Nº 128 del 30/11/2010 que me designa Director SERVIU Región de la Araucanía, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- Disminúyase y Aumentase respectivamente, el contrato de la Resolución Nº 70 de fecha 15-11-2010 de este Servicio, según lo establecido en el Informe Técnico Nº 308-024 de fecha 02-05-2011 en la Obra "EJECUCIÓN DE OBRAS 19º LLAMADO PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, COMUNAS DE LOS SAUCES, ANGOL, TRAIQUEN, RENAICO, PUREN Y LUMACO, DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA". que ejecuta la Empresa Constructora Juan José Siles Carvajal.-

SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA

2.- Contrátese con la Empresa Constructora Juan José Siles Carvajal. las obras según lo detallado en el Informe Técnico N° 308-024 de fecha 02-05-2011, por un valor total de \$ 35.320.180 (treinta y cinco millones trescientos veinte mil ciento ochenta pesos.) con impuestos incluidos y sin ningún tipo de reajuste, por concepto de Aumento de Obras y Obras Extraordinarias en la " Ejecución de Obras 19° Llamado Programa de Pavimentación Participativa en las Comunas de Lumaco, Angol y Traiguén ", Región de la Araucanía

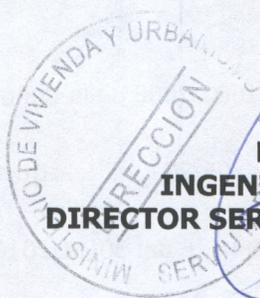
3.-GARANTIA DEL CONTRATO: De acuerdo a lo señalado en el Título III del D.S. N° 236 de V. y U. y lo indicado en el Artículo 10 de las Bases Administrativas de la Adquisición, el contratista deberá caucionar estas Obras, con una Boleta de Garantía por el 3% del Monto de ellas y con un plazo de vencimiento equivalente al termino de la obra contratada mas 30 días, todo según lo señalado en las Bases que rigen esta Licitación.

4.-PLAZO: de acuerdo a lo establecido en los art N° 103 Y 104 del D.S. N° 236/2002 de V. y U. se debe dejar establecido que las obras deberán quedar totalmente terminadas en el nuevo plazo contractual establecido, en este caso 12 de Agosto de 2011.-

5.-PROTOCOLIZACION: La presente Resolución deberá perfeccionarse en el plazo correspondiente y conforme con el procedimiento establecido en el Artículo N° 46 del D.S. N° 355/76 de V. y U. siendo todos los gastos que ello genere de cargo del contratista.

6.-IMPUTACION: El Gasto que irroque el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma de \$ 35.320.180.- (treinta y cinco millones trescientos veinte mil ciento ochenta pesos), se imputara al Subtitulo 31 – Ítem 02 – Asignación 004 Código B.I.P. 30091880-0, Construcción Pavimentos Participativos Región de la Araucanía 19° Llamado, de la Institución.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE.



PABLO VERA BRAM
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANÍA



JAA/MSK/JTC/PPP/fpp
TRANSCRIBIR A:

DIRECCION

SECRETARIA EJECUTIVA

DEPTO. TECNICO

UNIDAD DE CONTROL Y EJECUCION DE OBRAS

DEPTO. ADM. Y FINANZAS

SEREMI MINVU REGION DE LA ARAUCANIA

DEPTO. PROGR. Y CONTROL

CONTABILIDAD

EMPRESA CONSTRUCTORA JUAN JOSE SILES C. ORELLA N° 0641. OF. N° 1.TEMUCO.

OFICINA DE PARTES

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA